

**Asignatura: DERECHO DE LA INTEGRACIÓN Y RRL**

**Ubicación:** 3º año, 5º Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 30 horas.

**Créditos:** 4

## **PROGRAMA**

### **Fundamentos de la materia:**

Con esta asignatura se pretende acercar al estudiante una visión básica del Derecho de la Integración a fin de comprender las diferentes dimensiones del contexto en que funcionan los sistemas de relaciones laborales de los Estados parte de un proceso de integración regional y la conformación de un sistema de relaciones laborales regional.

Se busca asimismo comprender las interrelaciones entre el contexto externo o a la región integrada que constituye su sistema condicionador, y particularmente la recíproca influencia entre éste y las relaciones laborales en la región, tanto desde el punto de vista teórico y práctico, con énfasis en la interdisciplinariedad. Sus estudios parten de la premisa que el sistema de relaciones laborales es un campo de estudio en el que intervienen distintos actores que se interconectan a través de relaciones de conflicto y negociación.

### **Objetivos de la materia:**

El objetivo de la disciplina es proporcionar al estudiante una visión general con formación adecuada en bases teóricas y técnicas, para aplicar en esta materia específica las distintas teorías de las relaciones laborales concretamente a

los sistemas de relaciones laborales regionales, con especial referencia al MERCOSUR.

La asignatura deberá capacitar en la comprensión de los efectos de las transformaciones del mundo del trabajo en los sistemas de relaciones laborales de los Estados y de los procesos de integración regional, en las que tiene particular incidencia el proceso de globalización instalado a partir de los incesantes y vertiginosos cambios tecnológicos que han mundializado la economía y modificado las formas de producir y de comercializar los productos y los servicios.

También intenta aportar una aproximación y valoración de los sistemas de relaciones laborales de los procesos de integración, sus actores y la interrelación entre los mismos, y los productos (normas) del sistema.

El estudiante se capacita para comprender los problemas que se plantean en el sistema de relaciones laborales de los procesos regionales de integración económica, y efectuar al abordaje teórico y técnico de las diversas soluciones posibles.

## **PROGRAMA Y CRONOGRAMA**

### **MÓDULO I.**

#### **El derecho de la integración**

1. Clase introductoria. Plan y Objetivos del Curso. Bibliografía. El análisis sistémico aplicado a los procesos de integración regional.
2. El contexto internacional. La globalización. Mundialización de la economía. La OMC.
3. Los procesos de integración. Su dimensión económica. Su dimensión político-institucional. La dimensión social y laboral.
4. Supranacionalidad: concepto, manifestaciones. La experiencia europea. Diferencia con organismos intergubernamentales.

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

5. Derecho de la integración y o Comunitario. Concepto. Orígenes. Importancia.
6. Relaciones con el Derecho interno de cada Estado Nación. El derecho derivado. Teorías monistas y dualistas.

## **MÓDULO II.**

### **Experiencias de integración regional en la regulación del sistema de relaciones laborales**

7. ALALC-ALADI. CAN. Sistema Cuenca del Plata. URUPABOL. ABC.
8. NAFTA. ALCA. UNASUR.
9. Unión Europea: origen, evolución, estructura orgánica, supranacionalidad, derecho derivado, Constitución, etc..
- 10.- Tratados bilaterales de libre comercio, con especial referencia los acuerdos celebrados por Estados Unidos con Chile, Perú, Colombia y Centro América.

## **MÓDULO III**

### **Normativa internacional y comunitaria regulatoria de los sistemas de relaciones laborales.**

11. Origen y evolución del Derecho internacional de los derechos humanos. Derecho internacional y el bloque de constitucionalidad.
- 12.- Tratados, Pactos y Declaraciones de DD. HH. Análisis de los principales instrumentos internacionales sobre derechos laborales.
- 13.- Convenios internacionales del trabajo y Recomendaciones internacionales del trabajo. Estudio de los principales instrumentos de la OIT.
14. Cartas sociales. Cartas Europeas.
15. Cláusula social: concepto, tipos, fines, experiencias, etc.
16. Cláusula ambiental. Códigos de conducta. Control privado. Control sindical. Responsabilidad social y ambiental de las empresas.
17. Derecho comunitario de la Unión Europea
18. Diálogo social y negociación colectiva regional.

## **MÓDULO IV.**

### **Relaciones laborales y la integración regional.**

19. Efectos de la integración económica sobre el mundo del trabajo.
20. Armonización de las legislaciones sociales de los países integrados. Costos laborales.
21. Reconversión industrial y empresarial. Formación de recursos humanos. Fondos de promoción del empleo y la capacitación.
22. Libre circulación de trabajadores. El trabajo fronterizo. Las migraciones laborales globales.
23. La seguridad social y los derechos laborales de los trabajadores migrantes.
24. Empresas transnacionales. Insolvencia empresarial. Transferencia de empresas. Despidos colectivos.

## **MÓDULO**

### **V. Relaciones laborales en el Mercosur**

25. Antecedentes. Tratados constitutivos; Asunción y Ouro Preto. La cuestión de los objetivos de la integración. Unión aduanera imperfecta.
26. Organización Institucional. La intergubernamentalidad. La participación de los sindicatos y de los empresarios.
27. La Dimensión social del Mercosur. Declaración Socio Laboral. Orígenes y contenido.
28. Declaración Socio Laboral. Seguimiento. Comisión Socio laboral.
29. Migraciones. Visa Mercosur. Convenios de Seguridad Social. Bilaterales. Mercosur. Iberoamericano.
30. Sindicatos. Diálogo Social. Negociación Colectiva. Examen comparativo de las instituciones del derecho colectivo de los Estados parte. Los sindicatos y la negociación colectiva.

**I) Objetivos del Curso:** Que el estudiante sea capaz de:

- Entender el impacto que tiene la integración económica y comercial sobre las relaciones de trabajo.
- Conocer las experiencias comparadas sobre integración regional, particularmente la experiencia europea y el MERCOSUR.
- Analizar las diferentes dimensiones que tienen los procesos de integración

- Estudiar las formas y mecanismos que se han encontrado en el mundo para disminuir los impactos negativos sobre el mundo del trabajo en los países que se integran o que realizan proceso de apertura comercial hacia el mundo.

**II) Contenido:** Se desarrollarán los siguientes aspectos:

- Del derecho de la integración, las modalidades de integración y sus dimensiones.
- Las experiencias sobre integración regional
- La normativa internacional y comunitaria sobre derechos sociales
- El impacto de la integración sobre el mundo del trabajo
- El MERCOSUR y su dimensión social

**III) Plan de acción didáctica:**

Metodología: en virtud del escaso tiempo y de la infraestructura disponible en la Facultad, se recurrirá al *método expositivo*, se plantearán ejemplos y casos concretos y se entregará una Guía de los principales puntos de cada módulo.

**Bibliografía recomendada:**

- Libro “Derecho de la Integración y Relaciones Laborales” de Héctor Babace, publicado por FCU.

**Bibliografía sugerida:**

BIBLIOGRAFÍA

Babace, Héctor, Castello, Alejandro y Billar Pedro; Derecho de la integración y relaciones laborales.

Ermida Uriarte, Oscar, Curso Introductorio sobre las Relaciones Laborales

Zelada Castedo, Alberto; Derecho de la Integración Económica Regional.

Perez Otermin, Jorge; El Mercado Común del Sur. Desde Asunción a Ouro Preto.

Garré Copello, Belter; El Tratado de Asunción y el Mercado común del Sur.

Abreu Bonilla, Sergio; Mercosur. Una década de integración.

Ferreira, María Carmen y Ramos Olivera, Julio; Mercosur. Enfoque laboral.

Ermida Uriarte, Oscar; Mercosur y derecho laboral.

Cedrola Spremolla, Gerardo, Negociación colectiva internacional, realidad o utopía.

Ermida Uriarte, Oscar; Globalización y Relaciones Laborales.

Mantero, Osvaldo; El derecho del trabajo ante la globalización de la economía

Laperrière René: Globalización Económica y Derecho individual del Trabajo.

Durán Lopez, Federico; Globalización y relaciones de trabajo.

Babace, Héctor; Globalización de la economía y seguridad y salud en el trabajo.

Aparicio Tovar, Joaquín; Introducción al derecho social de la Unión Europea.

Daubler, Wolfglang; La autonomía de las partes en la negociación colectiva ante el desafío de la unión monetaria europea.

Rodriguez Cabrera, Gregorio; Por un nuevo contrato social. El desarrollo de la reforma social en el ámbito de la Unión europea.

Babace, Héctor; Código de conducta de las empresas multinacionales.

Uribe Restrepo, Fernando: El derecho de la integración en el grupo andino. Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena.

Vazquez, Cristina; La llamada legislación en organismos intergubernamentales. Examen particular del Mercosur.

Arbuet, Heber; El concepto de soberanía y e ingreso al Mercosur.

Vacchino, Juan Mario; Integración latinoamericana. De la ALALC a la ALADI.

Aparicio Valdez, Luis; Integración, comercio y derecho del trabajo en América.

Aparicio Valdez, Luis; Sistema Andino de Integración, presente y futuro.

Pasco Cosmópolis, Mario; El pacto andino.

Raso Delgue, Juan; El espíritu de la OIT en el acuerdo laboral del NAFTA

Pastori, Alejandro; El Acuerdo NAFTA

Montoya Melgar, Alfredo y otros, Instituciones de derecho social europeo

Sala Franco, Tomás y otro; Derecho social comunitario.

Sala Franco, Tomás; La política social en la comunidad europea.

Ermida Uriarte, Oscar; La Declaración Socio Laboral del Mercosur

Mantero, Osvaldo; Derecho del trabajo en los países del Mercosur

Babace, Héctor; Declaración Socio Laboral del Mercosur. Su aplicación en el Derecho interno.

Vida Soria, José; Cartas sociales europeas en la construcción de la Europa social.

Ermida Uriarte; Diálogo social, teoría y práctica.

Villavicencio Rios, Alfredo; Los Consejos Económicos y Sociales en Europa, modelos, reformas y experiencias recientes.

Babace, Héctor; Cláusulas sociales.

Goldin, Adrián y Rivas, Daniel; La migración y la libre circulación de trabajadores en el Mercosur.

Babace, Héctor; El costo laboral en la integración. Aporte para el Mercosur

Babace, Héctor; La libre circulación de trabajadores en el Mercosur.

Ermida Uriarte, Oscar; La ciudadanía laboral en el Mercosur.

Rosenbum Rimolo, Jorge y Racciatti, Octavio; Negociación colectiva internacional.

Delpiazzo, Carlos; El derecho de la integración frente a la Constitución uruguaya.

Babace, Héctor; Examen preliminar de la estructura y funciones del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur.

Barreto, Hugo y Babace, Héctor; Una puesta a punto del Mercosur social. 2006. La ampliación del minimalismo laboral.

Babace, Héctor, El Proyecto de Constitución de la Unión Europea.

Babace, Héctor; Responsabilidad social y medio ambiental de las empresas transnacionales. Los códigos de conducta.

Babace, Héctor; La dimensión social de la Unión Europea. Entre localismos y deslocalización.

**Asignatura: TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES**

**Ubicación:** 2º año, 3er Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 60 horas.

**Créditos:** 8

## **PROGRAMA**

### **Fundamentos de la materia:**

La asignatura se fundamenta en la idea acercar al estudiante una visión básica de las relaciones laborales, desde el punto de vista teórico y práctico, con énfasis en la interdisciplinariedad. Sus estudios parten de la premisa que el sistema de relaciones laborales es un campo de estudio en el que intervienen distintos actores que se interconectan a través de relaciones de conflicto y negociación.

### **Objetivos de la materia:**

El objetivo de la disciplina es proporcionar al estudiante una visión general con formación adecuada en bases teóricas y técnicas, sobre las distintas teorías de las relaciones laborales y su concreta aplicación al sistema de relaciones laborales, con especial referencia al sistema nacional.

La asignatura deberá capacitar en la comprensión de las transformaciones del mundo del trabajo y en una primera aproximación y valoración de un sistema de relaciones laborales, sus actores y la interrelación entre los mismos, y los productos (normas) del sistema.

El estudiante deberá ser capaz de comprender los problemas que se plantean en el sistema de relaciones laborales y acercarse al abordaje teórico y técnico de las diversas soluciones posibles. Deberá también familiarizarse con conocimientos generales interdisciplinarios, que serán luego desarrollados por las disciplinas específicas.

### **Ejes temáticos, temas y bibliografía recomendada:**

#### **PRIMERA PARTE: INTRODUCCION GENERAL**

##### **I. Las Relaciones Laborales como disciplina científica.**

1. Evolución de los modos de producción y su influencia en el trabajo: 1a, 2a y 3a revolución industrial. Relaciones laborales y trabajo. Las Relaciones Laborales: Concepto, denominación, contenidos, importancia de la disciplina. El campo de investigación de las relaciones laborales.

2. Teoría sistémica de John Dunlop. La descripción de un sistema de relaciones laborales.

3. Otras teorías: el enfoque pluralista, el enfoque radical, las teorías del análisis estratégico.

Bibliografía:

Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales*, 1.1, 1.2, 1.3 (solo “Dunlop, Sistemas de relaciones industriales” y “Cedrola Spemolla, Los enfoques teóricos...”).

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*, Cap. I

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Titulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**



## **II. Los actores.**

4. La determinación de la relación de trabajo y sus actores. La empresa. Los empleadores y las organizaciones de empleadores. Teorías sobre la función de la empresa en la sociedad. La responsabilidad social empresarial.

5. Los trabajadores y los sindicatos.

6. El Estado y sus agencias.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*, Cap. III

Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales: 2* (artículo Barbagelata), 2.1 (no va artículo Spyropoulos), 2.2, 2.3.

## **III. Los procesos de interacción: conflicto y negociación**

7. El Conflicto: la huelga, formas atípicas de huelga. Las causas de los conflictos y sus niveles. Participación de los trabajadores en la huelga. El proceso de decisión del conflicto. Formas de regulación.

8. La negociación colectiva: Sujetos y contenidos. Modelos, roles y funciones. Estrategias y técnicas de negociación.

9. La participación del trabajo en la empresa y en las decisiones sociales. Neocorporativismo. Concertación social. Tripartismo. Diálogo social: temas, actores, presupuestos, experiencias.

Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales*, Cap. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.1 (del 4.1 solo “Variables utilizadas para la construcción de modelos” y “Esquema de variables utilizadas para la construcción de modelos”)

## **IV. Las tendencias actuales en la gestión del trabajo**

10. Las nuevas formas de organización del trabajo. La calidad total y el gerenciamiento “calidad total”.

11. Nuevos conceptos en la realización del trabajo: las competencias laborales y las categorizaciones en un marco de flexibilidad laboral. Nuevos actores en el escenario laboral: accionistas, empresas en red, consumidores, ONG, organizaciones en defensa de colectivos específicos (genero, emigrantes, discapacitados, desempleados, etc.)

12. Globalización, empresas multinacionales, evolución reciente del sindicalismo internacional, foro económico y foro social mundial. Los procesos de integración regional: el Caso Mercosur. El paradigma del trabajo decente.

Bibliografía: Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales*, Cap. 5.3 y 5.4

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. II, IV, VI y XI

## **SEGUNDA PARTE: LAS RELACIONES LABORALES EN URUGUAY**

### **V. El Sistema uruguayo de relaciones laborales: evolución histórica**

1. Contexto geográfico, histórico y humano.- 2. La evolución de la normativa laboral: a) el periodo fundador (hasta 1930); b) el desarrollo (1930 - 1950); c) la consolidación (1950 - 1968); d) la crisis y la subordinación de lo social a lo económico (1968 a 1985); e) la reinstitucionalización democrática(1985); f) el período neoliberal (1992-2005); g) un nuevo modelo social.- 3 los actores sociales.- 4. el conflicto y la negociación: las características del modelo

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap.IV.

#### **VI. El Sistema uruguayo de relaciones laborales: los cambios y las actuales políticas públicas en materia social y laboral**

1. La construcción de un modelo de relaciones laborales peculiar.- 2. El diálogo social como soporte del sistema.- 3. Los cambios del modelo.- 4. La reafirmación de las políticas públicas.- 4 Las diversas políticas públicas: a) salarios; b) promoción de la libertad sindical; c) enseñanza y creación de empleo; d) responsabilidad social de la empresa; e) igualdad de género; f) asistencia a personas y familias en estado de indigencia

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. VII y VIII.

#### **VII. La promoción y protección de la libertad sindical**

1. El proceso de aprobación de la nueva ley.- 2. El reconocimiento de la libertad sindical.- 3. Ambito de aplicación de la ley.- 4. Los actos discriminatorios y su nulidad.- 5. Otras tutelas: a) la licencia sindical; b) la retención de la cuota sindical; c) las facilidades para el ejercicio de la actividad sindical

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. IX.

#### **VIII. Los Consejos de Salarios**

1. Diferentes modos de fijación de salarios mínimos. - 2. Los Consejos de salarios: a) definición; b) integración e designación de los delegados; c) las competencias y facultades; d) la convocatoria.- 3. Los “Grupos” y “Subgrupos” de los Consejos.- 4. Los “laudos” de los Consejos de salarios. 5. El Consejo Superior Tripartito: integración y competencias.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. V.

#### **IX. La Negociación Colectiva**

1. La ley de negociación colectiva nº 18.566.- 2. Un nuevo modelo de negociación.- 3. Diferencias entre la negociación colectiva bipartita y los Consejos de salario.-4. Los sujetos y el objeto de la negociación colectiva.- 5. La articulación de los niveles de negociación. 6. La cláusula de paz automática.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. X.

#### **X. Las relaciones laborales en el MERCOSUR**

1. La evolución y los órganos del Mercosur.- 2. Funciones y cometidos.- 3) La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR: a) Derechos individuales; b) Derechos colectivos.- 4. El Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.- 5. La participación de los actores sociales

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. XI